



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00206- 00
DEMANDANTE : HIMELDA GUTIERREZ
DEMANDADO : HEREDEROS JOSE GUTIERREZ CHARRY

Neiva, veintitrés (23) de noviembre de dos mil Veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la audiencia concentrada, no se pudo llevar a cabo según la constancia secretarial precedente, el Despacho dispone reprogramarla para el 1 de febrero del año 2024 a la hora de las 3:00 pm, para que se celebre dicho acto procesal y de contera se practiquen las pruebas decretadas el pasado 5 de septiembre del presente año, la cual se realizará de manera virtual por *Microsoft Teams*.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza